

PERGAMINO, Junio 1º de 1998.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Cuarta Sesión Ordinaria** realizada el día 29 de Mayo de 1998, al considerar el Expediente: D-68/98 D.E.B-1452/98 **COOPERATIVA ELECTRICA, TELEFONICA, Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS LTDA. DE GUERRICO** - solicita la Concesión Municipal para la prestación del Servicio Público de distribución de energía eléctrica (25 años).-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- La Municipalidad de Pergamino concede a la **COOPERATIVA ELECTRICA, TELEFONICA, Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS LTDA. DE GUERRICO**, la autorización para la prestación del servicio eléctrico dentro de la misma zona geográfica correspondiente a la jurisdicción oportunamente otorgada, respetando los intereses de la Cooperativa Eléctrica de Pergamino Ltda. y del resto de las Cooperativas Eléctricas Rurales en el Partido, dentro de sus zonas de influencia. Toda discrepancia entre la Cooperativa Eléctrica de Guerrico y cualquiera de estas, en cualquiera de los temas relacionados a la concesión otorgada, será resuelta por la Municipalidad de Pergamino.- El plazo de concesión de la misma es de 25 años, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 11.769 y el Decreto 1208/97.-

ARTICULO 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con la **COOPERATIVA ELECTRICA, TELEFONICA, Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS LTDA. DE GUERRICO**, el pertinente contrato de concesión municipal del servicio público de distribución, en la misma zona geográfica correspondiente a la jurisdicción oportunamente otorgada, de acuerdo a las normas legales vigentes.-

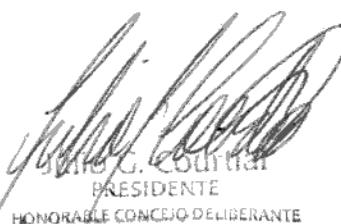
ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4665/98.-


Osvaldo H. Boliyar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courina
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE